

San José de Cúcuta, julio 29 de 2020.

Señores
ORGANISMOS DE TRÁNSITO
Área Metropolitana de Cúcuta
E. S. D.

Referencia: vigencia Tarjetas de Operación.

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de informarles que debido a la situación presentada por el Covid – 19 y el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio como el desarrollo de trabajo en casa de los funcionarios y contratistas del Área Metropolitana de Cúcuta, no ha sido posible desarrollar con normalidad las actividades propias en el cumplimiento de las funciones de esta Entidad Estatal, por lo que los procesos de ejecución y expedición de tarjetas de operación y otros trámites presentan mora, razón por la cual se solicita a los Organismos de Tránsito y demás autoridades de tránsito y transporte, aceptar como documento de identificación de Tarjeta de Operación de los vehículos de servicio de transporte público terrestre automotor de pasajeros en las modalidades colectivo e individual, la solicitud de expedición de tarjeta de operación con el respectivo radicado o recibido vía correo electrónico solicitudtarjetadeoperacion@amc.gov.co.

La presente información estará publicada en la página Web de la entidad: amc.gov.co y es enviada a los correos electrónicos de las empresas de transporte público que operan en el Área Metropolitana de Cúcuta.

El Área Metropolitana de Cúcuta, agradece la comprensión de las autoridades de tránsito y transporte.

Una vez superada la situación aquí referida, se estará informando a las autoridades competentes e interesados.

Atentamente,


OLGA MARÍA FIGUEROA BLANCO
Subdirectora de Transporte Público y Valorización

Horario de Atención:
8 a.m 12 pm 2pm a 6 pm
Teléfonos:

Dirección:
C.C Bolívar Local A.22
Cúcuta - Colombia